CONSTANCIA SECRETARIAL

Informo a la Señora Juez, que lo procesos que se relacionan a continuación se encuentran pendiente para la fijación de la audiencia señalada en el artículo 192 inciso cuarto de la ley 1437 de 2011.

Radicados
2015-00050-00
2014-00114-00

CESAR O. COLEY GALVAN
Secretario.

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO. Sincelejo, quince (15) de Agosto de dos mil dieciocho (2018).

REFERENCIA: FJACION DE AUDIENCIAS.

Vista la constancia secretarial, esta Unidad Judicial procede a señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación consagrada en el artículo 192 Inciso 4 de la ley 1437 de 2011.

De la asistencia:

- Tramite conciliatorio que facilita el arreglo judicial entre las partes, con aspectos favorables para quienes acuerdan según las normas.

- La concesión del recurso de apelación. En caso contrario (Inasistencia), su declaratoria de desierto.

Realizadas las anteriores advertencias y en atención al trámite procesal pertinente, se procede a señalar fecha y hora para llevar a cabo las respectivas diligencias así:

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	HORA
1	2015-00050	NYR	IBETH GONZALEZ GALVIS	NACION – MIN. DE EDUCACION NAL- FOMAG	31 de agosto de 2018	09:45 A.M
2	2014-00114-00	RD	DANIEL PAJARO ALVIS Y OTROS	NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION- MIN. - OTROS	31 de Agosto de 2018	09:45 A.M

Cítese por el medio más expedito a las partes, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha y hora señalada.

NOTIFIQUESE,

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez.

CCG.

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No. 10 notifico a las partes
de la providencia anterior, hoy 15-AGO-19
a la hora de la mañana (8 a. m.)

SECRETARIO